PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

RUITOQUE S.A. E.S.P.

FLORIDABLANCA

SANTANDER

2018

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

JUSTIFICACIÓN 6

OBJETIVOS 7

1. OBJETIVO GENERAL 7

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7

ALCANCE 8

REFERENCIAS NORMATIVAS 9

2. ASPECTO 1: PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA- FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 11

1. LA OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES 11

3. ASPECTO 2: LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FISICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO 19

2.1. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS 19

2.1.2. RECURSOS HUMANOS 22

2.1.3. EDIFICACIONES 24

2.1.4 COMUNICACIONES 24

2.1.5 ASEGURAMIENTO A LAS PROPIEDADES DE LA EMPRESA 25

2.1.6. SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS PROPIEDADES DE LA EMPRESA 26

2.1.7. VEHÍCULO 26

2.1.8. ALMACENES 26

2.1.9. MAQUINARIA Y EQUIPO 26

2.2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA 27

2.2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS 29

2.2.4. SALA DE CRISIS DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS 30

3. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES 30

3.1. NIVELES DE ALERTA 30

3.2. PROTOCOLO DE ACTUACION 31

EVALUACIÓN DE EVENTOS 38

3.2. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES PARA ACTIVAR LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 38

3.2.1. Reporte de materialización del evento. 38

3.2.2. Recolección de información 38

3.2.3. Nivel de alerta 38

3.2.4. Plan de comunicaciones 38

3.2.5. Comité Central de Emergencias 39

3.2.6. Evaluación del daño 39

3.2.7. Planes de acción 39

3.2.8. Planes de contingencia 40

3.2.9. Determinación de ayuda externa. 40

3.2.10. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA 40

3.2.11. ALBERGUES 41

3.2.12. LOGISTICA 42

ANEXOS 42

1. FORMATO EVALUACIÓN DE EVENTOS 42

INTRODUCCIÓN

Ruitoque E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios con sede en Floridablanca - Santander; constituida bajo escritura pública 7566 del 10 de octubre de 1995, con el objeto social de brindar la prestación de los servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía y gas. La creación de esta empresa se dio a partir de la ley 142 de 1994, mediante la cual el gobierno permitió que los servicios públicos fueran prestados por empresas privadas.

Actualmente Ruitoque S.A. E.S.P. presta los servicios de aseo a usuarios del área urbana y rural en los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta (Santander) pero este plan de emergencias y contingencias aplica sólo para Floridablanca, en los otros municipios se tiene su propio plan.

El presente documento es el plan de emergencia y contingencia para la prestación de los servicios públicos domiciliarios del servicio de aseo por posibles emergencias que puedan afectar la continuidad o calidad de los servicios generados por fenómenos naturales y causas antrópicas.

El riesgo en la prestación de los servicios públicos es inevitable, medido en términos de continuidad y calidad, se ha visto afectado en los últimos años tanto por el efecto de los fenómenos naturales y antrópicos. Dada la recurrencia de los eventos climáticos naturales y la afectación cada vez más frecuente sobre la infraestructura de los sistemas de recolección de residuos no aprovechables, su ocurrencia puede llevar a la suspensión del servicio de recolección y transporte por varios días, en los municipios del país.

Estas situaciones han señalado la necesidad de estudiar tanto la amenaza, como la vulnerabilidad para determinar los factores de riesgo sobre los sistemas de aseo urbano y rural, que incluye variables sociales, políticas, culturales, económicas y geofísicas. La

comprensión de la gestión del riesgo, traerá como beneficio la disminución del mismo, reduciendo los impactos sociales, ambientales y económicos que deja la ocurrencia de un desastre.

Consecuente con lo anterior, Ruitoque SA ESP, en el desarrollo de sus funciones, cumplimiento de la legislación colombiana aplicable y con el objetivo de mantener la calidad y continuidad de los servicios como medida para proteger y mitigar los perjuicios graves al usuario final, ha incorporado dentro de sus planes de desarrollo institucional el seguimiento a la gestión del riesgo sobre el sistema de aseo urbano y rural.

El presente documento establece la guía que utilizará Ruitoque SA ESP para fortalecer la capacidad de respuesta de la empresa ante eventos naturales y antrópicos; en él se define los niveles de riesgo, objetivos, recursos y su actuación ante la ocurrencia de una emergencia; comprende el desarrollo e implementación de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano y rural, afectando la prestación de este servicio.

JUSTIFICACIÓN

Ruitoque S.A. E.S.P. tiene como política proveer servicios públicos domiciliarios con un alto nivel de calidad y continuidad para brindar la mejor relación costo/beneficio al usuario, además de una atención oportuna y adecuada a las solicitudes presentadas. Para ello nuestra organización cuenta con un equipo humano comprometido y competente en la ejecución y control de los procesos de acuerdo a las normas vigentes y estrictos estándares internos.

Es importante asegurar la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario de aseo en el caso de eventos climáticos, emergencias, desastres naturales y causas antrópicas, que afecten la prestación del servicio. Para ello se realiza la evaluación de los riesgos en la prestación de los servicios públicos de aseo con el fin de prevenirlos, controlarlos y mitigarlos, disminuyendo así la vulnerabilidad del sistema de aseo, controlando las amenazas y contando con un plan de acción adecuado para atender cualquier eventualidad.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Definir el Plan de Emergencia y Contingencia para el Manejo de Desastres y Emergencias asociadas a la prestación del servicio público domiciliario de Aseo de Ruitoque S.A. E.S.P.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar, analizar y valorar los riesgos que puedan influir en la continuidad de la prestación de servicio de Aseo.
- Garantizar la Continuidad y Calidad del servicio público domiciliario de aseo.
- Definir el protocolo de actuación para de manera adecuada y oportuna para atender cualquier evento que comprometa los componentes de los sistemas de Recolección de residuos no aprovechables.
- Definir las acciones para el manejo de emergencias a ejecutar por la Empresa para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia de la Empresa Ruitoque S.A. ESP es un instrumento que define los niveles riesgo, recursos, las acciones para la prevención y los procedimientos para la recuperación del servicio en el menor tiempo posible, ante cualquier situación que se pueda presentar por eventos climáticos, emergencias, desastres naturales y causas antrópicas que afecten la continuidad o la calidad en la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Este Plan de Emergencia y Contingencia será aplicable para el área de prestación del servicio público domiciliario de aseo de la Empresa Ruitoque S.A. E.S.P. comprendido en el municipio de Floridablanca. Las acciones del presente plan estarán articuladas con otras dispuestas por autoridades nacionales, regionales, locales y entidades regulatorias del servicio.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;
- Artículo 42 de la mencionada ley establece que las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Adicionalmente, señala que con base en dicho análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento;
- Que el numeral 7 del artículo 11 de la Ley 142 de 1994 establece la obligación de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de colaborar con las autoridades en casos de emergencia o calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios;
- Decreto número 3102 de 1997 por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 señala en el literal i) del artículo 5o "Obligaciones de las entidades prestadoras del servicio de acueducto": "Elaborar un plan de contingencia, en donde se definan las alternativas de prestación del servicio en situaciones de emergencia";
- Artículo 201 de la Resolución 1096 de 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adopta el *"Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)",* establece que todo plan de contingencias se debe basar en los potenciales escenarios de riesgo del sistema, que deben obtenerse del análisis de vulnerabilidad realizado de acuerdo con las amenazas que pueden afectarlo gravemente durante su vida útil y debe incluir procedimientos generales de atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado;
- Decreto número 1575 de 2007 por el cual se establece el "Sistema de Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano" consagra en su Capítulo VII

lo concerniente al análisis de vulnerabilidad, contenido y activación del Plan Operacional de Emergencia o Plan de Contingencia, declaratoria del Estado de Emergencia y vuelta a la normalidad;

- Artículo 16 del Decreto número 2981 de 2013, “por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”, señala que las personas prestadoras del servicio de aseo deberán estructurar y mantener actualizado un programa de gestión de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente;
- Que el numeral 17 del artículo 2o del Decreto número 3571 de 2011 establece como funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;
- Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como miembro del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, debe a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, apoyar la gestión del riesgo asociado al servicio público de agua potable y saneamiento básico, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución 0154 del 19 de marzo de 2014. Por lo cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

ASPECTO 1: PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA- FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

1. LA OCURRENCIA DEL EVENTO Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES.

1.1. Identificación de Amenazas.

A continuación, se relacionan las principales amenazas en cuanto a la prestación del servicio de aseo.

Origen Natural:	Sismos/Terremotos Inundaciones Movimientos en masa Vendavales-lluvias Descargas Eléctricas
Antrópico y tecnológico:	Incendios Accidente vehicular Acciones violentas (manifestaciones públicas, paros, entre otros) Cierre relleno sanitario

1.2. Análisis de Riesgos

Se determina el riesgo que genera la presencia de las amenazas identificadas y las condiciones de vulnerabilidad sobre cada componente del sistema del servicio público

domiciliario de aseo y sus efectos sobre la funcionabilidad, operación y continuidad del servicio.

1.2.1. Estimación de la Frecuencia de Ocurrencia de los Eventos Amenazantes (F).

A continuación, se estima la frecuencia de eventos amenazantes durante un periodo determinado con el fin de conocer con que regularidad se pueden presentar, es decir cada cuanto tiempo (años) se repite, o podría volver a ocurrir en un futuro próximo.

Esta categorización se basa en el conocimiento del personal, técnicos u operarios de la empresa, permitiendo así estimar la frecuencia de ocurrencia de una amenaza en cada uno de los componentes del sistema de aseo urbano.

SISTEMA ASEO				
AMENAZA	RECOLECCIÒN	TRANSPORTE	BARRIDO Y LIMPIEZA	DISPOSICIÓN FINAL
Sismos/Terremotos	2	2	2	2
Inundación	1	1	1	1
Descarga Eléctrica	1	1	1	1
Movimientos en masa (deslizamientos)	1	1	1	1
Incendio	1	1	1	2
Meteorológicas / Vendavales-lluvias	2	1	2	2
Accidente Vehicular-fallas mecánicas	2	1	2	2

Cierre relleno Sanitario	3	3	3	3
Acciones violentas	3	3	1	1

PROBABILIDAD DE QUE SE MATERIALICE LA AMENAZA			
Nivel	Clasificación	Descripción	Frecuencia
1	Baja	Puede ocurrir algunas veces o bajo circunstancias excepcionales (P<=30%)	No se ha presentado en los últimos 5 años
2	Media	Puede ocurrir (P>30% y <=70%)	Al menos una vez en los últimos 5 años
3	Alta	Probabilidad de ocurrencia en la mayoría de Circunstancias (P>70%)	Al menos una vez en los últimos 2 años

1.2.2. Estimación de la Vulnerabilidad del Sistema de Aseo.

El alcance de este numeral corresponde a la identificación de los daños o fallas y los efectos, que cada evento amenazante puede causar sobre cada uno de los componentes del sistema.

De acuerdo a lo anterior se han calificado los daños o fallas que le han ocurrido o puedan ocurrir sobre algún componente de la infraestructura del sistema y a su vez se han calificado los efectos que se generaron o se puedan generar sobre la prestación del servicio.

FLORIDABLANCA	SISTEMA ASEO			
	RECOLECCIÒN	TRANSPORTE	BARRIDO Y LIMPIEZA	DISPOSICIÓN FINAL
Sismos/Terremotos	20	20	10	20
Inundación	5	5	5	5
Descarga Eléctrica	10	5	10	5

Movimientos en masa (deslizamientos)	5	5	5	5
Incendio	5	5	5	5
Meteorológicas / Vendavales-lluvias	5	5	5	5
Accidente Vehicular-fallas mecánicas	10	20	10	5
Cierre relleno sanitario	20	20	20	20
Acciones violentas	5	5	5	5

Vulnerabilidad		
Nivel	Calificación	Descripción
5	Leve	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad
10	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad
20	Grave	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad

El nivel de vulnerabilidad se determina suponiendo que al materializarse la amenaza se presenta alguno o varios de los factores de vulnerabilidad presentados en la siguiente tabla, posteriormente se adjudica el nivel de vulnerabilidad más alto encontrado.

FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE SE PUEDEN PRESENTAR CON LA MATERIALIZACIÓN DE LA AMENAZA							
OPERACIONALES					INSTITUCIONALES		
CONTINUIDAD	CALIDAD	SECTORIZACIÓN	PERDIDAS	RESPUESTA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD OPERATIVA	COORDINACIÓN INTER - INSTITUCIONAL
NIVEL = 5 CLASIFICACIÓN = LEVE							
No afecta la continuidad del servicio	No afecta la calidad del servicio	No afecta ningún área de prestación del servicio	No produce pérdidas operacionales en el sistema	El daño se repara totalmente en horas	Se tienen que comprar o contratar los materiales o equipos necesarios para atender la emergencia.	No se cuente con el personal capacitado e idóneo en la empresa.	No hay acuerdo de cooperación interinstitucional la atención del desastre.

NIVEL = 10 CLASIFICACIÓN = MODERADO							
Afecta la Continuidad del servicio en horas	Dificulta la prestación del servicio por baja calidad.	Afecta un sector menor del área de prestación del servicio.	Produce perdidas moderadas.	El daño se repara totalmente en menos de 2 días	No se consiguen los materiales o equipos necesarios para atender la emergencia en la ciudad.	No se cuente con el personal capacitado e idóneo en la ciudad.	Dificultad para ejecutar las acciones de los acuerdos de cooperación interinstitucionales.
NIVEL = 20 CLASIFICACIÓN = GRAVE							
Afecta la continuidad del servicio por más de un día	Impide la prestación del servicio por falta de calidad.	Se afecta la mayoría del sector del Área de Prestación	Produce grandes pérdidas en el sistema.	El daño se repara totalmente en más de 2 días	No se consiguen los materiales o equipos necesarios para atender la emergencia en el país.	No se cuente con el personal capacitado e idóneo en el país.	No se pueda dar la cooperación interinstitucional para la atención del desastre.
Si se estima que al materializarse la amenaza se presenta alguno o varios de estos factores, se adjudica el nivel de vulnerabilidad más alto que corresponda.							

FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE SE PUEDEN PRESENTAR CON LA MATERIALIZACIÓN DE LA AMENAZA							
FÍSICOS		**TÉCNICOS**				**ECONÓMICOS**	
ESTRUCTURAL	**FUNCIONAL**	**COMUNICACIÓN**	**TRANSPORTE**	**INFORMACIÓN**	**SEGURIDAD**	**CAPACIDAD ECONOMICA**	**ESTABILIDAD ECONOMICA**
NIVEL = 5 CLASIFICACIÓN = LEVE							
No se ve afectación de la estructura.	No se ve afectación del funcionamiento o de la estructura	No afecta proceso de comunicación.	No afecta el transporte de personal o equipo al sitio del daño.	Se dificulta el proceso de administración de la información de la empresa.	Se puede ver afectado la integridad del personal.	Se cuente con la capacidad económica para atender la emergencia, pero está fuera del presupuesto.	Se ve afectado el resultado financiero mensual de la compañía.
NIVEL = 10 CLASIFICACIÓN = MODERADO							
Se presenta afectación en la estabilidad estructural.	Se presenta afectación en la funcionalidad de la estructura.	Afecta parcialmente el proceso de comunicación	Dificulta el transporte de personal o equipo al sitio del daño.	Se pierde parte de la información de algún proceso.	Se ve afectada la integridad del personal	No se cuente con los recursos financieros inmediatos.	Se ve afectado el resultado financiero semestral de la compañía.
NIVEL = 20 CLASIFICACIÓN = GRAVE							
Se presenta un fallo o colapso estructural.	Se presenta un fallo total o colapso del	Impide completamente	Impide el transporte de personal o	Se pierde información	Pérdida de vidas humanas	No existe la disponibilidad financiera	Se pone en riesgo la

	funcionamiento o de la estructura.	el proceso de comunicación.	equipo al sitio del daño.	Vital para la operación.		externa de apalancamiento de recursos para atender la emergencia.	sostenibilidad del negocio.
Si se estima que al materializarse la amenaza se presenta alguno o varios de estos factores, se adjudica el nivel de vulnerabilidad más alto que corresponda.							

Entonces se clasifican los riesgos dependiendo de la multiplicación de la probabilidad de la amenaza por su vulnerabilidad:

RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD

Donde se clasifica el riesgo de la siguiente forma:

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN Y EVALUACION DE RIESGOS					
			IMPACTO		
	RIESGO = AMENAZA * VULNERABILIDAD		**LEVE**	**MODERADO**	**GRAVE**
			5	**10**	**20**
PROBABILIDAD	**BAJA**	**1**	***5A***	**10T**	***20M***
	MEDIA	**2**	**10T**	***20M***	**40I**
	ALTA	**3**	***15M***	**30I**	***60I***

El riesgo identificado para cada elemento del sistema es:

SISTEMA ASEO				
AMENAZA	**RECOLECCIÒN**	**TRANSPORTE**	**BARRIDO Y LIMPIEZA**	**DISPOSICIÓN FINAL**
Sismos/Terremotos	**40**	**40**	**20**	**40**
Inundación	**5**	**5**	**5**	**5**

Descarga Eléctrica	10	5	10	5
Movimientos en masa (deslizamientos)	5	5	5	5
Incendio	5	5	5	10
Meteorológicas / Vendavales-lluvias	10	5	10	10
Accidente Vehicular-fallas mecánicas	20	20	20	10
Cierre relleno Sanitario	60	60	60	60
Acciones violentas	15	15	5	5

Según los resultados de la matriz de clasificación se van a ubicar en unas zonas de riesgo o nivel de exposición, de esta forma:

ZONA DE RIESGO O NIVEL DE EXPOSICIÓN		
Evaluación	**Zona**	**Descripción**
5	RIESGO ACEPTABLE	Se puede asumir el riesgo.
10	RIESGO TOLERABLE	Se puede asumir o reducir el riesgo.
15	RIESGO MODERADO	Debe ser reducido, evitado, compartido o transferido
20	RIESGO MODERADO	Debe ser reducido, evitado, compartido o transferido
40	RIESGO IMPORTANTE	Debe ser reducido, evitado, compartido o transferido
60	RIESGO INACEPTABLE	Debe ser reducido, evitado, compartido o transferido

MITIGACIÓN DEL RIESGO

MEDIDAS REALIZADAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL SERVICIO DE ASEO.

1. En el caso dado de presentarse emergencia sanitaria por cierre eventual del sitio denominado El Carrasco, los residuos sólidos ordinarios se deberán disponer en el relleno sanitario municipal más cercano, teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos RUITOQUE S.A E.S.P, entablará acercamientos mediante alianzas estratégicas para el recibo del material recolectado. Así mismo se establece como apoyos en contingencia:
   - Relleno Sanitario Aseo Urbano – Aguachica, Cúcuta
   - Apoyo Alcaldía Municipal de Floridablanca.

2. Se han realizado campañas de capacitación en salud ocupacional y prevención del riesgo a todo el personal de la compañía frente a la eventualidad de presentarse sismos o terremotos.

3. En caso de presentarse acciones violentas se informa oportunamente a las autoridades competentes y se tiene establecido un comité de apoyo al diálogo.

4. De presentarse fallas en el sistema de transporte tales como accidentes vehiculares se evaluarán los daños y se alquilará de manera provisional un vehículo recolector que permita inmediatamente restablecer el servicio.

5. Se adelantan campañas educativas e informativas con el fin de generar cultura en la recolección y separación de residuos sólidos dando claridad ante una eventualidad en la prestación del servicio público.

6. Se realiza de manera periódica el mantenimiento preventivo y revisión del vehículo compactador garantizando el buen funcionamiento y la continuidad del servicio.

7. La empresa adoptó medidas referentes a la instalación de GPS en el vehículo compactador con el fin de garantizar las frecuencias y los horarios de residuos no aprovechables.

ASPECTO 2: LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FISICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS CAUSADOS POR UN EVENTO.

La definición y priorización de los riesgos que ha elaborado Ruitoque S.A. ESP le permite identificar las necesidades para atender posibles emergencias y los recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles.

2.1. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

2.1.1. Recursos Físicos.

- ***Descripción General del Sistema***

La recolección y transporte en la actualidad es realizado por cuatro (4) personas, las cuales están contratadas por Ruitoque S.A ESP para la prestación de servicios en el casco urbano y rural.

Se recolecta y transporta una generación promedio mensual de 60.73 toneladas de residuos no aprovechables y para ello se utiliza un vehículo compactador para los residuos recolectados que finalmente son dispuestos en el relleno sanitario denominado “El Carrasco” en la ciudad de Bucaramanga, operado por la empresa EMAB S.A ESP.

Así mismo, el barrido y limpieza lo realiza un (1) operario de Ruitoque S.A ESP. y se efectúa todos los días en el área designada en el acuerdo de barrido del municipio de Floridablanca, en un horario que va desde las 06:00 hasta las 15:00 meridiano.

En los siguientes cuadros se realiza una descripción general de cada uno de los componentes empleados en los procesos para llevar a cabo la prestación del servicio de Aseo Urbano y rural.

- Recolección y Transporte
- Recolección de residuos no aprovechables.
- Macro rutas de recolección

MACRORUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES						HORARIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
	L	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	
RDRZU001	X		X		X		05:00 HASTA 17:00
RDRZR003				X			05:00 HASTA 17:00

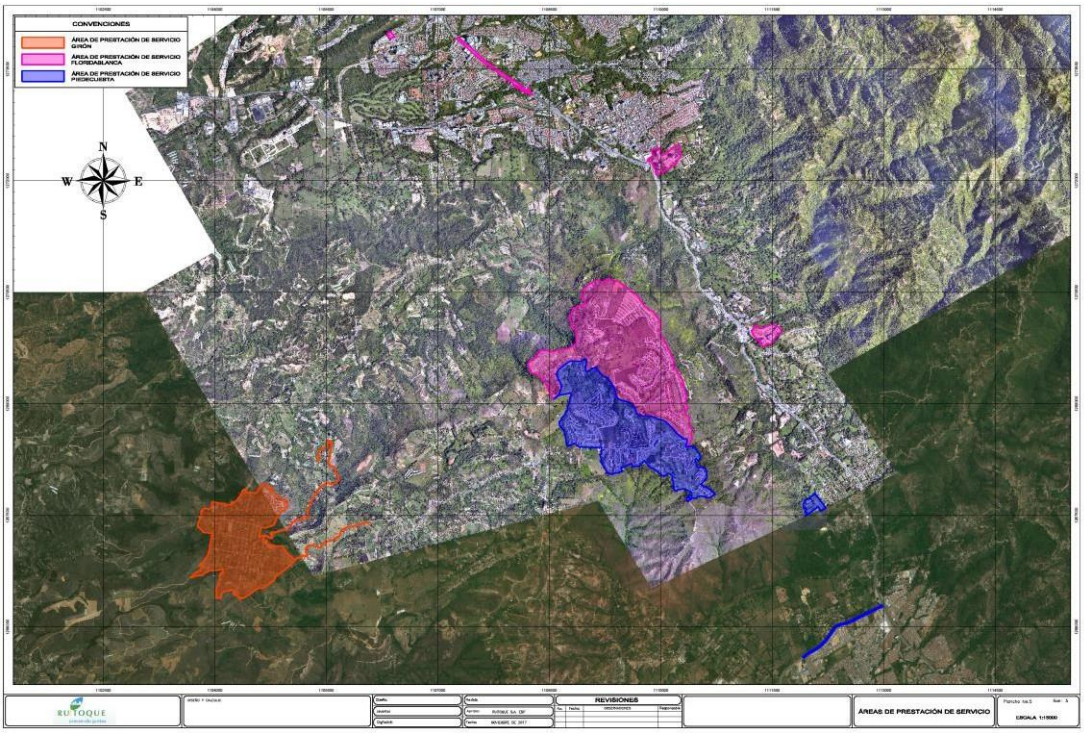

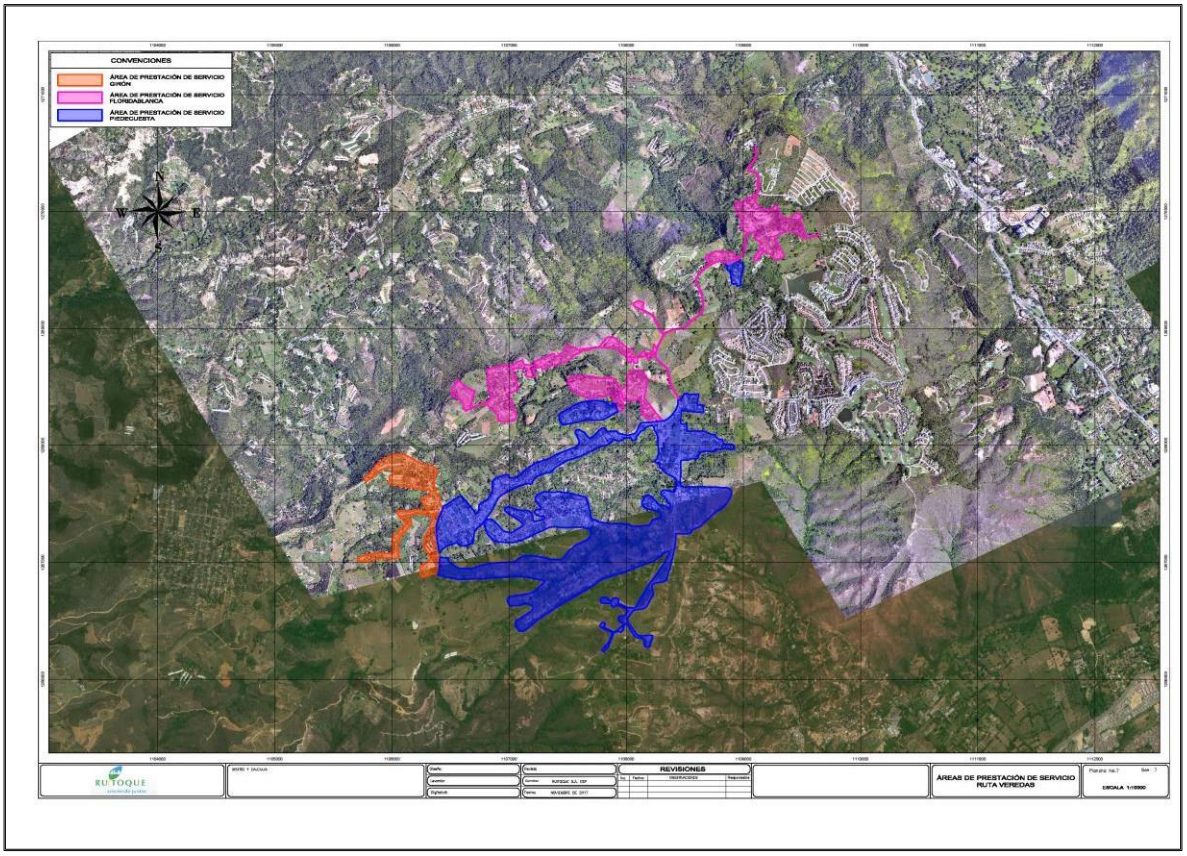

MACRORUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA						HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA
	L	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	
RBZF001	X	X	X	X	X	X	06:00AM HASTA 14:00PM

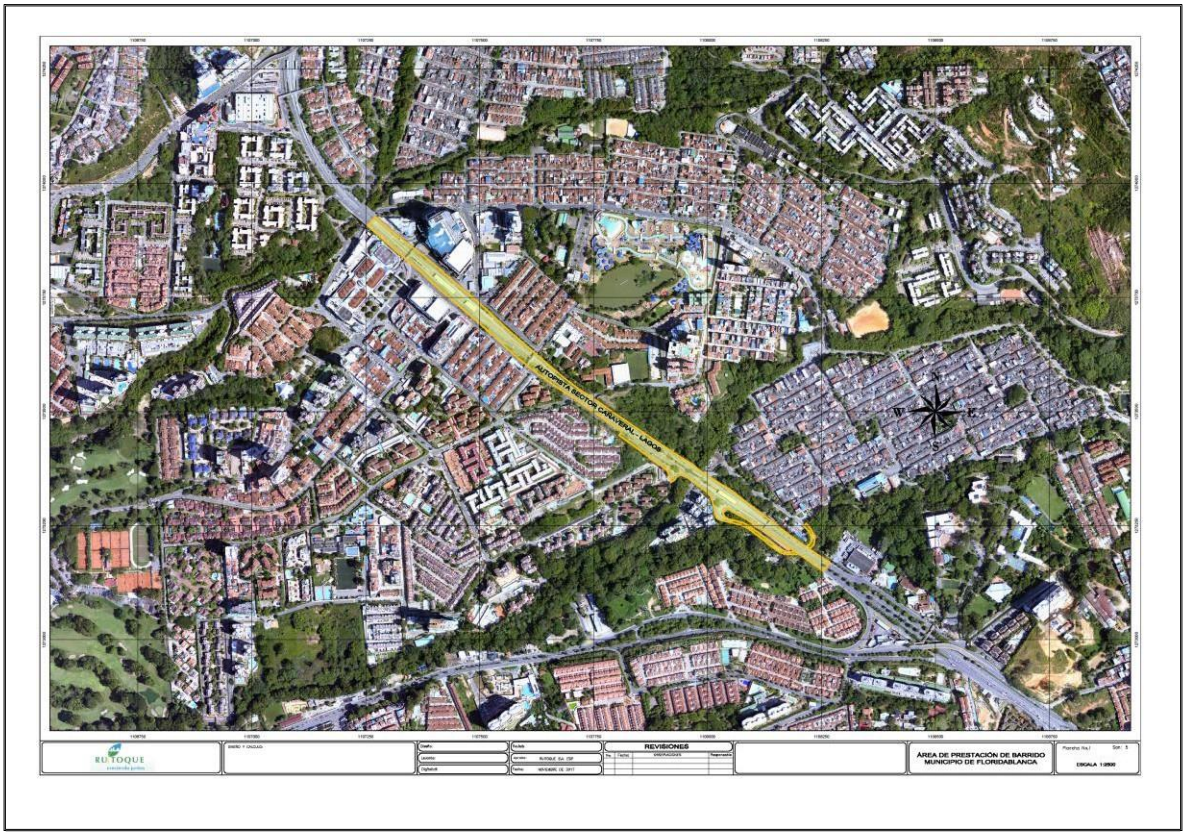

2.1.2. RECURSOS HUMANOS

A continuación se relaciona al personal responsable para el desarrollo del plan operativo o de acción, con sus respetivos datos de contacto.

CARGO	EMPLEADO	PROFESIÓN	CELULAR	PERSONA AVISAR	TELÉFONO PERSONA AVISAR
GERENTE	MARIA MARGARITA PERALTA BAUTISTA	INGENIERA ELECTRICA	3134338917		

CARGO	EMPLEADO	PROFESIÓN	CELULAR	PERSONA AVISAR	TELÉFONO PERSONA AVISAR
SUBGERENTE	ORLANDO PORRAS MEJIA	INGENIERO ELECTRICISTA	3124579431		
DIRECTORA DE PLANEACION	ANA MILENA GOMEZ	INGENIERA INDUSTRIAL	3174902490	ANTONIO GOMEZ CABALLERO	3178733381
COORDINADORA DE AAA	ZOBEIDA CORONEL NIÑO	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	3124952707	JORGE URIEL ARIZA QUINTERO	3046104194
SUPERVISOR DE RECOLECCION Y BARRIDO	GIOVANNI ARAQUE ROBLES	TECNICO SISTEMAS-MECANICA INDUSTRIAL	3123291119	ROSANNA ARTEAGA	31778241932
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	MARTHA ROCIO GALVAN VILLAMIZAR	BACHILLER COMERCIAL	3164125804	ALEJANDRO RAVELO MANRIQUE	3008930429
CONDUCTOR COMPACTADOR	ELVER GONZALEZ ROA	BACHILLER	3147892635	ALEXANDER ROA MENDOZA	3162511538
OPERARIO DE RECOLECCION Y BARRIDO	CRISTIAN NORIEGA	BACHILLER	3163841980	AMALBI ZAPATA	3167398923
OPERARIO DE RECOLECCION Y BARRIDO	JAVIER SUPELANO	BACHILLER	3204267111	ANGEL DOMINGO SUPELANO	3125156024
OPERARIO DE RECOLECCION BARRIDO	JOSE ARMANDO MONTAÑA	BACHILLER	3156671539	FABIOLA GOMEZ GUTIERREZ	3156517466
OPERARIO DE RECOLECCION Y BARRIDO	DARIO BONILLA	BACHILLER	3138849344	OLGA BONILLA	3157524067
OPERARIO DE RECOLECCION Y BARRIDO	JOSE ALEXIS DUARTE	BACHILLER	3213114077	SONIA ALDANA	3103179174

2.1.3. EDIFICACIONES

UBICACIÓN	CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS
Oficina C.C.Cañaveral La Cava Local 2	Servicio al cliente
Centro Empresarial La Florida Oficina 704-705-706-803	Gerencia, Planeación, Gestión y Regulación, Subgerencia, Facturación, Servicio al Cliente, Dirección Saneamiento Básico.

2.1.4 COMUNICACIONES

El plan de comunicaciones inicia cuando cualquier empleado de la compañía tenga conocimiento e informe de algún evento que pueda comprometer la integridad del servicio. La procedencia de esta información puede ser por observación propia, boletines informativos de entidades gubernamentales, autoridades municipales etc. Esta información sin importar su procedencia se debe transmitir a su jefe inmediato, quien hará la verificación de la misma.

El líder de cada proceso trasmitirá esta información al nivel superior de prioridad si lo considera pertinente.

MEDIOS DE COMUNICACION		
Medios de comunicación	**Número, dirección, otros**	**Persona Responsable**
Teléfono Fijo	PBX 0376 185871	OLGA LUCIA CABEZAS
Página Web	www.ruitoqueesp.com	
Correo Electrónico	escribanos@ruitoqueesp.com ruitoque-Esp@ruitoqueesp.com	
Redes Sociales	Fb: RuitoqueS.A.ESP - Instagram: @ruitoqueesp	
Factura	Información impresa	

ELEMENTOS DE COMUNICACION			
Celulares	20	Buen estado	Empleados.
INTERNET	5 + 20	Buen estado	Oficinas, sedes principales y empleados.

2.1.5 ASEGURAMIENTO A LAS PROPIEDADES DE LA EMPRESA

Dependiendo de la naturaleza de los daños causados y de la afectación económica la Gerencia determinará si se hacen efectivas las pólizas de seguros con las que cuenta la empresa. Entre ellas se tienen:

Pólizas de seguros de Ruitoque S.A. ESP

ASEGURADORA	RAMO / PRODUCTO	PÓLIZA	VIG DESDE	VIG HASTA
SEGUROS BOLIVAR	EQUIPO Y MAQUINARIA	1060-1501710-02	12/04/2018	12/04/2019
SEGUROS BOLIVAR	AUTOMOVILES	1060561501102	17/04/2018	17/04/2019
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	1060-0000026-06	01/11/2017	02//02/2019
SEGUROS DEL ESTADO. S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	96-40-101046954	01/11/2017	01/05/2019
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SUSTRACCIÓN TRADICIONAL	0561053-7	11/04/2018	11/04/2019
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INCENDIO TRADICIONAL	0561053-7	11/04/2018	11/04/2019
AIG	DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	1000075	10/09/2018	10/09/2019

2.1.6. SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS PROPIEDADES DE LA EMPRESA

Propiedad Vigilada	Nombre de la empresa
Oficina La Cava	Vifenalco Ltda.
Oficina La Florida	Vifenalco Ltda.

2.1.7. VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN	MARCA	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CANT	MODELO	ESTADO
VEHICULO COMPACTADOR	FREIGHTLINER	16 yds	DIESEL	1	2014	BUEN ESTADO

2.1.8. ALMACENES

Un adecuado manejo, distribución y aprovechamiento de los materiales con que cuenta la empresa, permite reaccionar con la menor brevedad ante una emergencia, así mismo se debe comprender la adquisición, recepción y traslado de materiales al sitio de la emergencia.

En este punto intervienen áreas como la operativa, financiera, contabilidad y compras, para lo cual se consideran entre otros:

- Desarrollar procesos más agiles para la compra de materiales en situación de emergencia.
- Mantener una base de datos de los proveedores
- Identificar otras fuentes de aprovisionamiento de materiales.
- Mantenimiento de los niveles de Stock dentro de los límites establecidos, de acuerdo con los niveles de servicios requeridos por la empresa.

- Mantener en constante información al departamento de compras sobre la existencia real de materia prima.
- Llevar en forma minuciosa controles sobre la materia prima (entrada y salida).
- Vigilar que no se agoten los materiales (máximos y mínimos).

2.2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

2.2.1. Soportes

Para que las acciones de prevención y control de las situaciones de emergencia así como las acciones posteriores a la misma, tendientes a superar dicho estado puedan ejecutarse convenientemente, se requiere de cuatro pilares fundamentales y estratégicos que soportan al plan de contingencias, ellos son:

- **Soporte financiero**

Permite recuperar las pérdidas sufridas, garantizar la continuidad operacional, mediante un plan de seguros o financiamiento de las mismas mediante recursos internos, créditos u aportes de otros orígenes.

- **Soporte tecnológico**

Suministra la información técnica necesaria para identificar las amenazas y controlar los riesgos con herramientas básicas operacionales para el control de las emergencias.

- **Soporte Operacional**

Mediante el diseño, enseñanza y práctica de procedimientos de acción específicos en cada una de las áreas de la empresa para la respuesta oportuna en caso de emergencias.

- **Soporte organizacional**

Implementar en la empresa una estructura organizacional para emergencias, permitirá diseñar y administrar las diferentes funciones, responsabilidades y actuaciones en caso de enfrentarse a un evento adverso, mediante la planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación desarrollándolo en un sistema de mejora continua.

El soporte organizacional del plan de contingencias de Ruitoque S.A. ESP. está constituido por el Comité central de Contingencias y

2.2.2. COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS CCE

El comité central de emergencias de la Empresa RUITOQUE S.A. E.S.P. está constituido por personal directivo y administrativo de la compañía quienes conocen en detalle la estructura y funcionamiento de los sistemas a su cargo. El Comité Central de Emergencia cuenta con las competencias necesarias para planificar, ejecutar, y evaluar las contingencias que se requieran ante la materialización de una amenaza que tenga impacto sobre algún componente del sistema.

Encabezado por la Gerencia de la compañía, en su ausencia por la subgerencia, el Comité Central de Emergencias CCE está constituido de la siguiente forma:

COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS (CCE)			
JERARQUÍA	**CARGO**	**TELEFONO**	**CONTACTO**
1	GERENTE	6185871	MÁRIA MARGARITA PERALTA BAUTISTA
2	SUBGERENTE	6185871	ORLANDO PORRAS MEJIA
3	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	3174902490	ANA MILENA GOMEZ
4	COORDINADOR DE AAA	3124952707	ZOBEIDA CORONEL

COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS (CCE)			
JERARQUÍA	**CARGO**	**TELEFONO**	**CONTACTO**
5	LIDER DE CALIDAD DE AGUA	3214724216	LEONARDO NAVARRO
6	SUPERVISOR DE RECOLECCION Y BARRIDO	3123291119	GIOVANNI ARAQUE ROBLES
7	DIRECTOR DE ENERGIA	3124579431	ORLANDO PORRAS

2.2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS.

- Aplicar los planes de emergencia y de contingencia.
- Determinar el estado de alerta en que se encuentren los diferentes componentes del servicio público domiciliario de aseo.
- Definir las estrategias para la atención de las emergencias mediante la elaboración, evaluación y actualización del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Recopilar la información suministrada para la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Tomar las decisiones operativas, administrativas y financieras que permitan restablecer el servicio interrumpido en el menor tiempo posible.
- Coordinar y Supervisar la ejecución de los planes del PEC.
- Gestionar los recursos económicos para la implementación de las metodologías y acciones que mitiguen los riesgos o amenazas que se estipulen necesarios.
- Evaluar el daño para la determinación de ayuda externa
- Coordinar los recursos logísticos para la atención de la emergencia.
- Coordinar la socialización del Plan de Emergencia y Contingencia al todo el personal de la Empresa.

2.2.4. SALA DE CRISIS DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS

En el caso de que se convoque al Comité Central de Emergencias se concertará reunión lo más pronto posible en los lugares descritos a continuación de forma tal que si el primero está inhabilitado, se utilizará el siguiente y así sucesivamente:

a. Oficina principal de RUITOQUE S.A. E.S.P. ubicada en el Centro Comercial Cañaveral Local 2, la cava. Floridablanca Santander. PBX: 037 6185871
b. Oficina de Tres Esquinas ubicada en el sector de la mesa de Ruitoque, 200 m adelante de la vía Tres Esquinas – Ruitoque Condominio.
c. Oficina de RUITOQUE S.A. E.S.P. Centro empresarial la Florida oficinas 704,705 y 706.
d. Dado el caso que los anteriores estén imposibilitados, se acordará vía telefónica el lugar más conveniente teniendo en cuenta los recursos de acceso y comunicación. Las Salas de Crisis para la reunión del Comité Central de Emergencias cuentan con equipos de comunicación vía telefónica fija, celular e internet

3. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

3.1. NIVELES DE ALERTA

Los niveles de alerta obedecen al porcentaje de capacidad operativa y estado del sistema, cuando se presente la imposibilidad técnica-operativa en cualquier área del sistema el servicio de recolección y transporte de residuos no aprovechables se verá afectado en su continuidad o calidad requiriendo de una respuesta adecuada para evitar la suspensión total del mismo.

Partiendo de esta generalidad, se establecieron cuatro niveles de alertas y su impacto como se muestra en el siguiente cuadro:

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	I	Bajo	No hay deterioro	No afecta el servicio
	II	Medio	Reparable en horas	Retraso por horas en un día
	III	Alto	Limitada reparación	Suspensión menor a dos días
	IV	Muy Alto	No reparable	Suspensión mayor a dos días

3.2. PROTOCOLO DE ACTUACION

De acuerdo a la exposición del sistema ante un evento amenazante y su relación con el daño causado y su efecto en el servicio, se han establecido acciones de respuesta para cada uno de los tipos y niveles de alerta; los cuales podrán cambiar de acuerdo a su desarrollo y al criterio del CCE.

Estas acciones de respuesta se relacionan en los siguientes cuadros:

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	I	Bajo	No se presenta afectación	No afecta el servicio

Acciones de Respuesta:

- Se reúne el CCE para el análisis de la situación. (Por lo menos una vez por semana mientras se mantenga este nivel de alerta)
- De forma preventiva y de acuerdo a sus funciones los encargados inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación CCE. (Esta acción se realizara a diario mientras se mantenga este nivel de alerta)
- Se revisa y actualiza el inventario de recursos y reporta las necesidades al CCE. (Por lo menos una vez por semana mientras se mantenga este nivel de alerta)
- Se reúnen todos los involucrados en el esquema de organización para emergencias y se repasa o socializa los procedimientos operativos. (Por lo menos una vez mientras dure este nivel de alerta)

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	II	Medio	Reparable en horas	Retraso por horas en un día

Acciones de Respuesta:

- Se reúne el CCE para el análisis de la situación.
- De forma preventiva se determinara el contenido y el medio de comunicación apropiado para informar de la situación a los usuarios en caso que la atención de la emergencia supere las 12 horas.
- De acuerdo al tipo de evento y daño presentado, se responderá de acuerdo a las acciones de respuesta determinadas en este plan.
- Se dispone y activa durante esta fase los recursos necesarios para la reparación del daño y se prevén o alistan los recursos necesarios en caso que la emergencia suba de nivel de alerta. (Toda novedad será reportada al CCE)
- El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)
- Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso que la emergencia suba de nivel de alerta. (Estas acciones dependerán del tipo de evento presentado, el componente del sistema afectado y el tipo de daño)
- Se reprograma todo procedimiento de mantenimiento o servicio especial que no esté vinculado con la respuesta a la emergencia para dar prelación a la solución del evento adverso

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	III	Alto	Limitada reparación	Suspensión menor a dos días

Acciones de Respuesta:

- Se reúne el CCE para el análisis de la situación. (Se reunirá una vez cada día)
- De acuerdo al análisis por parte del Comité, se informa de toda la situación a la Alcaldía Municipal y se solicita se reúna el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para definir las acciones de respuesta en caso que la alerta de la emergencia suba de nivel.
- Activar la red de información.
- De acuerdo a sus funciones, el tipo de evento y daño presentado, los Grupos Operativos responderán de acuerdo a las acciones de respuesta determinadas en este plan.
- Se dispone y activa durante esta fase todos los recursos necesarios para la reparación del daño. (Toda novedad será reportada al Comité).
- Todo el personal operativo se dispondrá a participar en la superación de la emergencia. (Lo anterior involucra la suspensión de permisos y re-programación de turnos de trabajo).
- Se implementan las acciones que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio a los usuarios. Esto dependerá del componente afectado y el tipo de evento, por lo que sé deberán seguir las acciones determinadas de acuerdo a las amenazas identificadas.
- Se suspenderá todo tipo de servicio especial que no esté vinculado con la respuesta a la emergencia para dar prelación a la solución del evento adverso.

ALERTA	NIVEL	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFECTO
	IV	Muy Alto	No reparable	Suspensión mayor a dos días

Acciones de Respuesta:

- Se reúne el CEC para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)
- De acuerdo al análisis de la situación por parte del Comité, se solicitara la "Declaratoria de Emergencia Sanitaria", directamente al Alcalde o por intermedio del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- Se mantendrán activas las redes de información y de comunicación con las juntas de acción comunal, hasta la normalización de la situación.
- De acuerdo a las acciones de respuesta determinadas por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y las dispuestas en el Plan Local de Emergencia y Contingencias, los Grupos Operativos se dispondrán a realizar estas acciones manteniendo en todo momento el seguimiento a las acciones de respuesta determinadas en este plan y las demás que como resultado del nivel de alerta disponga el Comité.
- Se dispone y activa durante esta fase todos los recursos con que cuente la empresa para ser utilizados en las acciones de respuesta determinados por este plan y los que pueda determinar el Comité de Contingencias y/o el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo. (Toda necesidad o novedad será reportada al Comité de Contingencia).
- Todo el personal operativo y administrativo se dispondrá a participar en la superación de la emergencia. (Lo anterior involucra la suspensión de permisos, vacaciones, re-programación de turnos y cambios en las funciones de trabajo, entre otras).
- Si se considera necesario se realizarán contrataciones de personal temporal mientras dure este nivel de alerta.

3.2.1. Acciones de Respuesta para la Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en los Niveles de Alerta.

A continuación, se describe la relación de la capacidad de operación del sistema, el cual determina la posibilidad de recolección y transporte de residuos no aprovechables en el área de prestación del municipio, respecto a los niveles de alerta.

ALERTA / NIVEL	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
I	La recolección y transporte es adecuada para que se mantenga con un servicio aceptable a todos nuestros usuarios.	Recolección y transporte por encima de 8 Ton/día Cumplimiento las rutas.
II	La disminución en la recolección y transporte ha afectado de manera generalizada el servicio y este se ha retrasado.	Recolección y transporte entre 7 Ton y 4 Ton promedio diario. Cumplimiento las rutas.
III	La disminución en la recolección y transporte ha hecho imposible la prestación el servicio. Se iniciará la suspensión del servicio de forma sectorizada.	Recolección y transporte menor que 3 Ton promedio diario. Cumplimiento de las rutas
IV	Suspensión total del servicio. Se requiere de sistemas alternos e instruir a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios que permita llevar la situación.	El sistema tiene suspendida la recolección y el transporte por el daño irreparable a los componentes, es imposible prestar el servicio. No se cumple ninguna de las rutas.

De acuerdo al cuadro anterior, a continuación, se indican las acciones de respuesta para la recolección y transporte en cada uno de los niveles de alerta.

ALERTA / NIVEL	ACCIONES DE RESPUESTA
I	• Realizar inspecciones de control y acciones preventivas.
II	• Ampliar los horarios de las rutas. • Solicitar a la empresa que se active el servicio de recolección y transporte con un tercero. (contingencia)
III	• Asegurar la recolección y transporte en las clínicas, hospitales, centros penitenciarios, colegios, albergues y demás instituciones vulnerables. Cuando se comprometa el mínimo de recolección requerida, se solicitará la activación de los planes de contingencia de estas instituciones y se mantendrán en comunicación directa con el encargado por la empresa para el manejo de la situación. • Se modificarán los horarios y las rutas establecidas para la recolección de los residuos sólidos no aprovechables. • Motivar a la comunidad a realizar separación en la fuente. • Implementar brigadas comunitarias de recolección. • En el momento en que existan sectores donde la capacidad operativa no pueda atender por medio de los horarios y rutas, se atenderá al área de prestación apoyado por vehículos improvisados para esta tarea. (camionetas y volquetas) • En el momento de prevalecer e intensificarse la emergencia, la empresa buscará por todos los medios recoger y transportar un mínimo de 1 Ton por cada ruta establecida, priorizando en todo momento las entidades vulnerables.

ALERTA / NIVEL	ACCIONES DE RESPUESTA
IV	• Se suspenderá el servicio ofrecido por los componentes del sistema y se recogerá y transportará por vehículos dispuestos provisionalmente en lugares y rutas que determine el comité de contingencias. • De acuerdo a las decisiones tomadas por el alcalde o el Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo, se debe motivar el uso racional de todo elemento o producto que genere residuos no aprovechables y aprovechables y reutilización de estos, prohibir o suspender las clases en colegios, todo tipo de evento de concentración masiva de personas, entre otros. • Se tratará de acceder a la recolección y transporte mínima con la contratación de empresas prestadoras de este mismo servicio en municipios vecinos que tengan tal capacidad. • Por medio del Comité Municipal de la Gestión del Riesgo, se tramitarán las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la incineración en puntos estratégicos entre otras

EVALUACIÓN DE EVENTOS

3.2. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES PARA ACTIVAR LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

3.2.1. Reporte de materialización del evento.

El empleado que tenga información de la ocurrencia de un evento que afecte o pueda afectar la prestación del servicio la trasmitirá de inmediato al líder encargado del sistema.

3.2.2. Recolección de información.

El líder procederá inmediatamente a verificar la mayor cantidad de información que le permita hacer una estimación inicial de la emergencia o desastre. La información puede provenir de entidades gubernamentales, autoridades ambientales o cualquier empleado de la empresa que tenga conocimiento de alguna irregularidad que comprometa algún componente del sistema.

3.2.3. Nivel de alerta.

De acuerdo al tipo de evento que se presente, los líderes de cada proceso determinaran el estado de alerta en que se encuentre el componente del sistema o la empresa en general. Esta evaluación estará basada en lo estipulado en la tabla de Niveles de Alerta de Materialización de la Amenaza.

3.2.4. Plan de comunicaciones.

De acuerdo al nivel de alerta, se dará inicio al plan de comunicaciones correspondiente.

3.2.5. Comité Central de Emergencias.

Si el nivel de alerta es naranja o rojo, se convocará en el menor tiempo posible al Comité Central de Emergencias en los lugares estipulados para ello, de aquí en adelante el CCE dictará las medidas y planes necesarios para la normalización del servicio.

3.2.6. Evaluación del daño.

El Comité Central de Emergencias evaluará la información recolectada por los encargados del sistema, componentes involucrados, descripción y localización del daño, impacto o peligro sobre el servicio, estimación de tiempo de reparación, recursos técnicos, condiciones de acceso y fotografías.

3.2.7. Planes de acción.

Después de evaluar el evento el CCE coordinará y supervisará la ejecución del plan de acción correspondiente para la atención de la emergencia, reparación y el restablecimiento del servicio.

Las primeras acciones para la atención del evento implican la coordinación vehículos y rutas para el desplazamiento del personal, materiales y equipos. También coordinará la logística del personal que atenderá la emergencia en el sitio como hidratación, alimentación, energía, iluminación, baterías de baño y comunicación interna.

El CCE activará los planes de comunicación e información a los usuarios por medio de su página WEB, chat de atención al usuario, línea de atención de emergencias y llamada telefónicas a las porterías o administradores de conjuntos residenciales, presidentes de juntas de acción comunal o representantes de las comunidades en donde se presente la afectación del servicio. Solicitando que se apliquen las medidas divulgadas para el ahorro

y uso eficiente del agua, para generar el menor traumatismo posible. Igualmente, el CCE avisara a los usuarios la normalización del servicio.

3.2.8. Planes de contingencia.

De acuerdo con la evaluación de la emergencia presentada, la duración del restablecimiento del servicio, los recursos necesarios para reparación o rehabilitación del componente afectado el Comité Central de Emergencias coordinará la ejecución de los planes de contingencia previstos.

3.2.9. Determinación de ayuda externa.

El Comité Central de Emergencias concertará con las autoridades y entidades externas ayuda en los casos en que la evaluación de la emergencia lo determine. El vocero del comité para interactuar con los organismos externos es la Gerencia General, en su defecto la Subgerencia o a quien el CCE autorice.

3.2.10. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE AYUDA EXTERNA

Se describe a continuación las entidades por municipio con las cuales se contaría en caso de presentarse una emergencia. El comité central de Emergencias será autónomo de decidir si es necesario recurrir y a cuáles de los agentes externos de apoyo relacionados a continuación se solicitará ayuda.

El vocero del comité para interactuar con los organismos externos es la gerencia general y en su ausencia la subgerencia.

Directorio telefónico entidades de interés

ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	6497777 EXT. 100 - 101

BOMBEROS DE FLORIDABLANCA	6750665
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (ESSA)	6339767
CENTRO DE CONTROL	EXT.1453
LINEA VIVA EXT. 1091	EXT. 1091
ZONA RURAL	EXT.1357
SUBESTACION FLORIDABLANCA	6393191
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	6339015
POLICIA FLORIDABLANCA	6380771
POLICIA TRANSITO Y TRANSPORTE	#767
DEFENSA CIVIL FLORIDABLANCA	6301496
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)	6444831
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)	6346100
EMAB	6373434
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	6751598
CLINICA CARLOS ARDILA LULE	6386000

3.2.11. ALBERGUES

La empresa suministra el servicio público domiciliario de aseo para el municipio de Floridablanca en la zona urbana y rural. Allí se tienen identificados sitios como posibles albergues temporales por los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en Floridablanca el Complejo deportivo Álvaro Gómez Hurtado compuesto por el estadio y el coliseo, allí se pueden albergar temporalmente más de 300 familias y cuentan con servicios públicos de Agua potable y alcantarillado. También en este municipio se tiene contemplado un lote baldío ubicado en el Barrio La Cumbre en la Calle 30 con 7ª con capacidad de albergar temporalmente 150 familias, y a las cuales el municipio se encargará de aprovisionarlas con baterías sanitarias y agua potable.

3.2.12. LOGISTICA

De presentarse una emergencia el Comité Central de Emergencias destinará los recursos necesarios para gestionar los sitios para descanso, alojamiento, almacenamiento de herramientas o equipos.

ANEXOS

1. FORMATO EVALUACIÓN DE EVENTOS

FORMATO PARA EVALUACIÓN DE EVENTOS			
Evento:	Describa brevemente el evento sucedido		
Fecha:	Escriba la fecha en la que sucedió el evento	**Hora:**	Escriba la hora aproximada en la que sucedió el evento
Componente:	Escriba el componente del sistema donde sucedió el evento		
Descripción del daño:	Describa ampliamente los daños causados por el evento		
Localización del daño:	Describa con precisión donde se localizaron los daños causados por el evento		
Impacto o peligro que origina el daño sobre la prestación del servicio o sobre el entorno	Describa cual es el impacto o peligro que originan los daños causados por el evento, sobre la prestación del servicio y/o sobre el entorno		
Requerimientos para reparación parcial, o temporal, o definitiva en personal, recursos técnicos y recursos económicos	**Soluciuón Parcial**		
	Personal	Describa la cantidad y tipo de personal requerido para solucionar parcialmente el evento	
	Recursos Técnicos	Describa la cantidad y tipo de maquinaria, equipos y herramientas requeridas para solucionar parcialmente el evento	
	Recursos Económicos	Describa la cantidad y tipo de recursos económicos requeridos para solucionar parcialmente el evento	
	Soluciuón Definitiva		
	Personal	Describa la cantidad y tipo de personal requerido para solucionar totalmente el evento	
	Recursos Técnicos	Describa la cantidad y tipo de maquinaria, equipos y herramientas requeridas para solucionar totalmente el evento	
	Recursos Económicos	Describa la cantidad y tipo de recursos económicos requeridos para solucionar totalmente el evento	
Tiempo estimado de reparación/rehabilitación	Determine el rango de tiempo estimado para la realización de las actividades necesarias para la reparación de los daños y la solución parcial y/o total del evento		
Condiciones de acceso al componente dañado	Describa las condiciones del terreno y las vías para acceder al componente afectado por el evento		
Gráfico de la situación evaluada: **Posibles riesgos para la ejecución de los trabajos** **Fotografías**			
Realice una descripción gráfica (diagrama, dibujo, fotografías, etc.) que permita identificar los posibles riesgos asociados a la realización de las reparaciones del componente afectado			
Nombre y Firma responsable	Nombre y firma del funcionario que diligencia el formato		
Cargo:	Cargo del funcionario que diligencia el formato		
Fecha y hora diligenciamiento:	Fecha y hora de diligenciamiento del formato		

2. ORNANIGRAMA DE LA EMPRESA

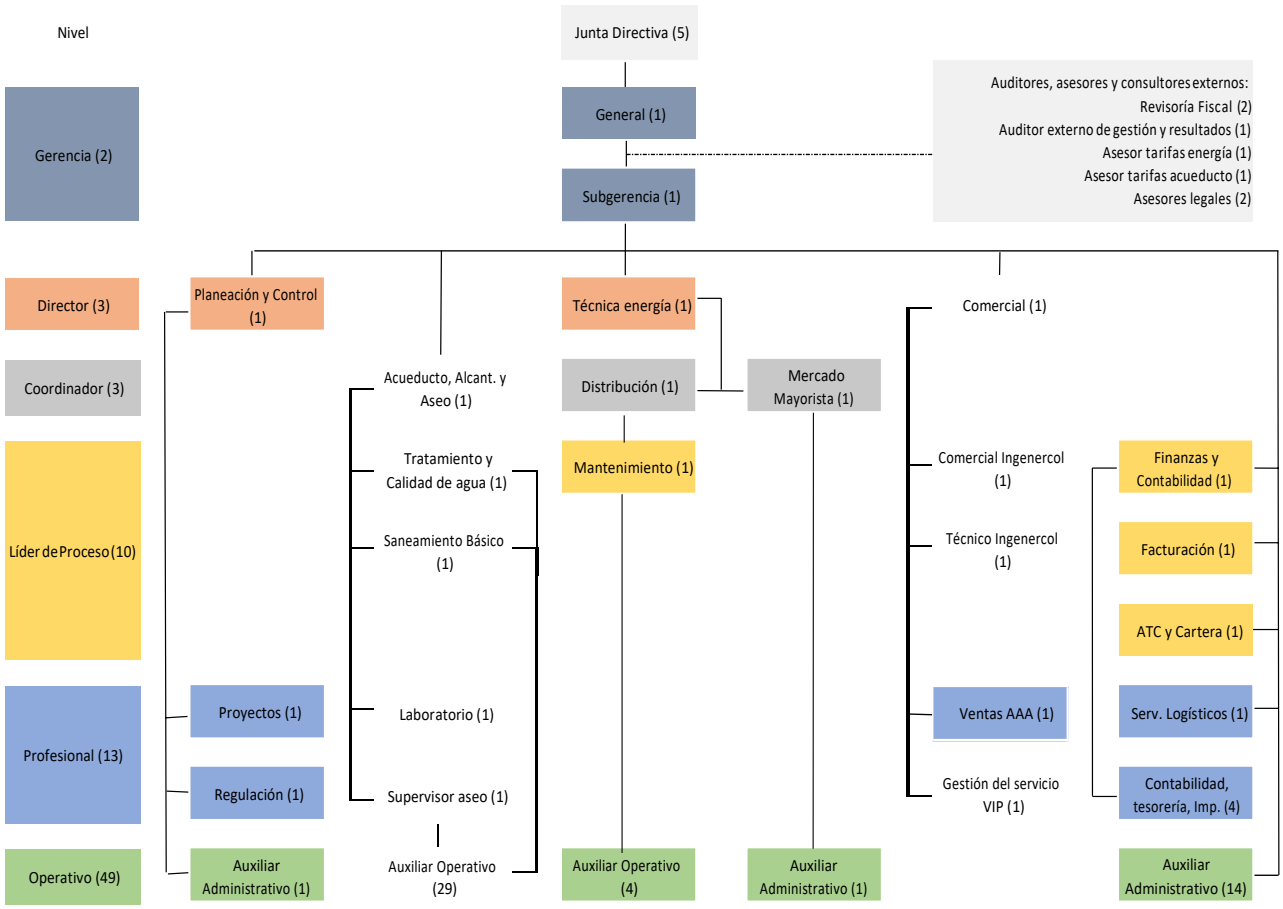

ASPECTO 2

EJECUCCION DE LA RESPUESTA

1. PROTOCOLO DE ACCION DE RESPUESTA EN EL SISTEMA FRENTE A LA AMENAZAS IDENTIFICADAS

Componente expuesto / Amenaza	Recolección de residuos no aprovechables
Sismos y terremotos	
ACCIONES DE RESPUESTAS	
• Los riesgos asociados con la ocurrencia de un sismo o terremoto en el componente del sistema son: daños a la infraestructura, incendios, heridos, muertos, contaminación ambiental, pérdidas económicas y acumulación excedida de residuos sólidos y escombros por lo que se consideran las siguientes acciones: • Toda remoción de residuos o escombros, será debidamente concertada y coordinada con los organismos de Socorro. • En caso que el movimiento telúrico haya ocasionado el colapso de las edificaciones generando acumulación de escombros en las vías se despejará con maquinaria o mano de obra las rutas de recolección para ser habilitadas, lo que implicará que en tanto no se despeje de material el servicio será interrumpido. • Si la emergencia amerita activar alertas verde y amarilla se realizan las acciones determinadas. • Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 12 Ton Se activa la alerta naranja. • Recuperar las rutas de recolección en un lapso de tiempo no mayor de 6 horas siempre y cuando los cuerpos de socorro no se encuentren realizando en la vía tareas de rescate urbano, lo que obligaría al cambio de ruta temporalmente. • Si la cantidad de residuos escombros y/o residuos sólidos acumulados supera las 16 Ton: Se activa la alerta roja.	

- Se activan rutas de recolección alternas, en tanto dure el nivel de alerta.
- Activar medidas provisionales de manipulación y recolección de los residuos sólidos ordinarios: Brigadas comunitarias de recolección y transporte a punto de acopio o Incineración o Utilizar recipientes impermeables y con tapa hermética de preferencia plásticos o metálicos instalados en lugares de total asepsia, la capacidad de los recipientes debe ser suficiente para el almacenamiento de residuos por lo menos de tres días de recolección, deberán poder ser manipulados por dos personas y finalmente deben ser ubicados de forma estratégica entre los usuarios productores o Entre otros.
- Se prioriza la remoción de escombros para las actividades de socorro y aseguramiento suministro de agua potable.
- Gestionar ante la Alcaldía los recursos, permisos y licencias necesarias para contener la situación.

Componente expuesto / Amenaza Sismos y terremotos	Transporte
ACCIONES DE RESPUESTAS	
• Si el vehículo sale averiado, dependiendo de la magnitud del daño se realizarán las reparaciones correspondientes en el menor tiempo posible. • Si el vehículo resulta sepultado o totalmente averiado por el colapso de alguna estructura o los existentes sean insuficiente para la recolección se utilizarán vehículos acondicionados provisionalmente, (camionetas o volquetas). • Cuando la vía de salida del municipio se ven afectadas por el movimiento telúrico y es imposible el transporte de los residuos ordinarios a el lugar de disposición final, se activara la alerta naranja y se dispondrá los residuos en un relleno sanitario emergente el cual será determinado y autorizado por el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo. (Considerar y gestionar la posibilidad de acceder como relleno el dispuesto en el municipio del Socorro, Santander) • En todo caso se utilizará los vehículos para dar prioridad a la recolección en instituciones vulnerables.	

Componente expuesto / Amenaza Inundaciones	Recolección de residuos no aprovechables
ACCIONES DE RESPUESTAS	
• En los lugares que la comunidad no ha sido evacuada y se genere residuos: Se continuaran las rutas programadas en tanto el nivel del agua no supere los 8 cm (el personal deberá llevar los EPP correspondientes a las condiciones) • Si el nivel del agua supera los 8 cm se activa la alerta naranja y se dispone de puntos de acopio en lugares considerados seguros. • De acuerdo a la solicitud del CMGR se dispondrán los recursos para la recolección de residuos o escombros que genere la inundación.	

Componente expuesto / Amenaza Inundaciones	Transporte
ACCIONES DE RESPUESTAS	
• Activación de alarmas y suspensión del servicio si se considera necesario. • Inspección al estado de los vehículos y arreglo al daño si fuera necesario teniendo en cuenta las acciones de respuesta para amenaza de sismo.	

Componente expuesto / Amenaza Incendios	Recolección de residuos no aprovechables y transporte
ACCIONES DE RESPUESTAS	
• la ocurrencia de un incendio que afecte al componente traerá como consecuencia el daño a los equipos y materiales, lesiones en los operarios y generación de escombros por lo	

que las acciones de respuesta a seguir serán las mismas dispuestas para la amenaza de sismo o terremoto. • En todo caso toda tarea de recolección y transporte será realizada una vez sea controlado el incendio por los organismos de socorro.

Componente expuesto / Amenaza Accidentes vehiculares	Recolección de residuos no aprovechables y transporte
ACCIONES DE RESPUESTAS	
• Se debe priorizar la atención del o los operarios lesionados. • Señalizar y restringir el acceso a la escena del accidente • Activar las alertas pertinentes considerando la duración en la solución del evento y el tiempo que deba suspenderse el servicio. • Si el vehículo sale averiado, dependiendo de la magnitud del daño se realizarán las reparaciones correspondientes en el menor tiempo posible. • Si el vehículo resulta totalmente averiado por el accidente se utilizarán vehículos acondicionados provisionalmente, (camionetas o volquetas).	

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se debe realizar un monitoreo constante de la capacidad operativa y estado de los componentes del sistema ante los eventos amenazantes, para establecer adecuadamente las acciones de respuesta. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta la evaluación de los riesgos y su respectivo análisis, con el fin de realizar adecuadamente el seguimiento de las amenazas

Medidas preventivas en el sistema.

- En caso de afectarse las vías por causa de un desastre o emergencia, se buscará asegurar un stock de combustible, lubricantes.
- Realizar diariamente la medición de toneladas recolectadas y transportadas.
- Realizar continuamente inspecciones y los mantenimientos preventivos necesarios sobre la maquinaria y equipo para la recolección y transporte con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de uso.
- Identificar los principales generadores de residuos que serán atendidos.
- Elaboraran fichas de control donde se indique como se deben almacenar, recolectar y disponer los residuos sólidos.
- El servicio regular de recolección y transporte después de un imprevisto es afectado por tanto, antes de realizar la recolección de los residuos se debe contemplar la cantidad de residuos por recolectar y la proyección de generación, la frecuencia, tamaño de los vehículos recolectores, personal necesario, tipo de disposición final y lugar donde se ubica esta última. Para que la labor sea optima se debe contar con: una alarma audible en el vehículo, indicadores fosforescentes y equipo de señalamiento para evitar accidentes, identificación claramente visible del vehículo, finalmente equipo de protección personal para la flotilla del vehículo.

Revisión y actualización.

Ruitoque S.A. ESP, deberá revisar y actualizar el presente plan cada 2 años con el fin de mejorar la capacidad de respuesta a los diferentes eventos que se puedan presentar, así mismo se tiene como objetivo verificar en forma periódica los resultados del plan, evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas, el sistema de alertas y definir los ajustes que se consideren necesarios que deberá medir continuamente los indicadores de desempeño de la prestación del servicio de aseo urbano y rural del municipio de Floridablanca.

SIMULACION Y SIMULACRO

Todo el personal de Ruitoque S.A. ESP ha recibido capacitaciones en los temas de atención de emergencias y desastres de mediante los procesos de Inducción y re-inducción. El personal se encuentra certificado por competencias en temas de Seguridad y Salud en el trabajo ante el SENA. Se realizaron capacitaciones de qué hacer ante una emergencia.

DEFINICIONES

Adaptación al cambio climático.

Un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las oportunidades beneficiosas.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) la adaptación al cambio climático se define como al ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

Amenaza

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida

de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza biológica

Un proceso o fenómeno de origen orgánico o que se transporta mediante vectores biológicos, lo que incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza geológica

Un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza hidrometeorológica

Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza natural

Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza socio-natural

El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológica, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Amenaza tecnológica

Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Avenidas Torrenciales

Se define como el flujo violento de agua en una cuenca, a veces reportado como creciente (súbita, rápida), o como torrente.

Una avenida torrencial se caracteriza por el paso de caudales superiores a los normales en los ríos de alta pendiente, que dan lugar a elevaciones en los niveles de agua por encima de los valores máximos recurrentes y con la posibilidad de producir el desbordamiento del cauce e impactos en la conformación general del cauce y de las zonas aledañas. Este es un proceso natural (que en algunos casos puede ser detonado por la actividad antrópica) al cual no se le asigna periodicidad, es decir, no tiene un período de recurrencia especificado, y que presenta consecuencias ambientales debido a los incrementos repentinos del caudal en los ríos y quebradas. La avenida torrencial es la que da lugar a la inundación de tipo aluvial rápida o torrencial.

Cambio climático

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) define al cambio climático como un "cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede obedecer a procesos naturales internos o a cambios en los forzantes externos, o bien, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso del suelo"

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) lo define como un "cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".

Capacidad

La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Capacidad de afrontamiento

La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Código de construcción

Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Concientización / Sensibilización Pública

El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Degradación ambiental

La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos.

Desarrollo de capacidades

El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Desastre

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Deslizamiento

Los deslizamientos se definen como el movimiento lento o rápido del material superficial de la corteza terrestre (suelo, arena, roca) en una zona con pendiente baja o alta, debido a un aumento de peso, pérdida de la consistencia de los materiales, acciones externas, o algún otro factor detonante que genere un desequilibrio en las condiciones de estabilidad de la ladera. En otras palabras, deslizamiento es todo movimiento de masa en la superficie terrestre, diferente a erosión superficial. Incluye términos como derrumbe, asentamiento, corrimiento, movimiento de masa, reptación, desplazamiento, hundimiento, formación de grietas, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento (lento o rápido) sobre vertientes o laderas, de masas de suelo o de rocas.

Estudio del impacto ambiental

Un proceso mediante el que se evalúan las consecuencias ambientales de un proyecto o programa propuesto. El estudio se emprende como parte integral de los procesos de planificación y de toma de decisiones con el propósito de limitar o reducir el impacto negativo del proyecto o del programa en cuestión.

Evaluación del riesgo

Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que

conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición

Medición del nivel por estar propenso a una amenaza o peligro de la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, son vulnerables a experimentar pérdidas potenciales.

Gestión correctiva del riesgo de desastres

Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe.

Gestión de emergencias

La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Gestión del riesgo

El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Gestión del riesgo de desastres

El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de

afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gestión prospectiva del riesgo de desastres

Actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres.

Huracanes

Un huracán es un movimiento de masa de aire a gran velocidad que se origina en regiones tropicales. Básicamente es un conjunto de tormentas tropicales con fuertes vientos que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvia. Cuando la velocidad de los vientos llega a las 74 millas por hora (unos 110 Km/hora), la tormenta se clasifica oficialmente como un huracán.

Inundaciones

Se considera inundación al flujo o invasión de agua, por exceso (desbordamiento) de escurrimientos superficiales o por su acumulación en terrenos planos, ocasionada por la falta o insuficiencia de drenaje tanto natural como artificial. Una inundación se produce cuando el caudal de las avenidas generadas en una cuenca supera la capacidad del cauce (desbordamiento). En general, la magnitud de una inundación provocada por procesos de origen hidrometeorológica, depende de la intensidad de las lluvias, de su distribución en el espacio y tiempo, del tamaño de las cuencas hidrológicas afectadas, de las características del suelo y del drenaje natural o artificial de las cuencas.

Instalaciones vitales

Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

Medidas estructurales y no estructurales

Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas. Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación

La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan para la reducción del riesgo de desastres

Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Planificación de contingencias

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos

previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Planificación/ordenamiento territorial

El proceso que emprenden las autoridades públicas para identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos, lo que incluye la consideración de objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo y las consecuencias para las diferentes comunidades y grupos de interés, al igual que la consiguiente formulación y promulgación de planes que describan los usos permitidos o aceptables.

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres

Un término genérico para los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

Preparación

El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Prevención

Preparación y disposición que se toma por anticipado para la evasión de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Pronóstico

Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Recuperación

La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Reforzamiento

El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas.

Respuesta

El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas,

reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo

La posibilidad de un daño o contingencia, evaluando la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Riesgo aceptable

El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

Riesgo de desastres

Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Riesgo intensivo

El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los

cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes.

Riesgo extensivo

El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

Riesgo residual

El riesgo que todavía no se ha gestionado, aun cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Sequías

Tiempo seco de larga duración, que puede causar incendios forestales y pérdida o migración masiva de animales.

Servicios de emergencia

El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Servicios de los ecosistemas

Los beneficios que se obtienen de los ecosistemas las personas y las comunidades.

Sismo

El sismo se define como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Su efecto inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración del terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas de diversos tipos, a través de la corteza y a veces del manto y el núcleo terrestre.

Sistema de alerta temprana

El conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Transferencia del riesgo

El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vendaval

El 'viento' es el flujo de gases a gran escala. En la Tierra, el viento es el movimiento en masa del aire en la atmósfera. Vendaval se define como un viento muy fuerte que sopla del lado del mar.

Vulnerabilidad

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

BIBLIOGRAFIA

Estrategia Internacional Para La Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR), TERMINOLOGÍA SOBRE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Ginebra, Suiza, mayo de 2009.

AYALA Francisco Javier, RIESGOS NATURALES, Editorial Ariel S.A, Barcelona 2002.

MARTÍNEZ P. Jesús, INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE RIESGOS, Editorial imusa. Noriega Editores, México (2001).

CAPRA (Evaluación Probabilista de Riesgos para América Central)

FOWLE John R y DEARFIELD Kerry L, RISK CARACTERIZATION, Washington D.C Dic2000

CILENTO S. Alfredo, CAPACIDAD DE RESISTENCIA, VULNERABILIAD Y CULTURA DE RIESGOS, Vol. 14 No 2 (Abril-Junio de 2005)

Subsecretaría de coordinación y atención de la salud, Dirección provincial de hospitales, Dirección de emergencias sanitarias, PLAN DE CONTINGENCIA – INUNDACIONES

Predecan, Corporación OSSO, Caprade, PRIMERA APROXIMACIÓN A UN ATLAS DE AMENAZAS, EXPOSICIÓN Y RIESGOS RELATIVOS EN LOS PAÍSES DE LA SUBREGIÓN ANDINA, Cali, Junio de 2009

PROMIC, METODOLOGÍA PARA ANÁLISIS DEL RIESGO MUNICIPIO DE TIQUIPAYA_COCHABAMBA BOLIVA

KINGMA Nanette, VAN W. Cees, VARGAS Rubén, EVALUACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACIÓN